FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

Constancia de cumplimiento de obligación fiscal

Fecha de generación: 5/8/2025 10:19:42 PM;

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: Constancia de cumplimiento de obligación fiscal
- Sujeto Obligado: SECRETARÍA DE FINANZAS
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección de Ingresos DII
- Homoclave: TR-150200-078
- Nombre del Trámite: Constancia de cumplimiento de obligación fiscal
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Personas físicas Personas morales
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? :- Descripcion Ciudadana: Expedir constancia del cumplimiento de obligaciones fiscales solicitadas por los contribuyentes
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Cuando el contribuyente pretenda acreditar no tener adeudo de alguna contribución municipal.
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 37 fracción XVII.

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:
Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:
Artículo 36 fracción IX

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ambos
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 6
- Observaciones: Vigencia del documento: Bimestral o Anual (en su caso)
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 5
- Número de requisitos que son parte del formato: 0
- Número de requisitos que NO son parte del formato: 5

1. Identificación Oficial
Descripción: El titular presenta Identificación Oficial Vigente.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Identificación oficial

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

2. Carta poder
Descripción: Si no es el titular presentar Carta Poder simple o Notariada, la carta debe estar firmada por el apoderado, el otorgante y 2 testigos; deberá incluir copias de las Identificaciones Oficiales de las cuatro personas que firman la carta.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Carta poder

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

3. Acta Constitutiva
Descripción: Si es Persona Moral deberá ser el Representante Legal quien solicite el trámite, debe presentar copia del Acta Constitutiva y del documento con el cual acredite su personalidad.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta Constitutiva

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

4. Acta Constitutiva
Descripción: Acta constitutiva y poder notarial (en caso de ser persona moral)

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

---

5. Oficio de solicitud
Descripción: Oficio de solicitud dirigido a el/la Jefe-a del Departamento de Recaudación.

Presenta alguno de los siguientes documentos:
- Oficio

Forma de presentación:
Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí
- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: En las 7 delegaciones Municipales, Juzgados Cívicos y Rastro Municipal el trámite se entrega a los 3 días hábiles, a partir del ingreso del trámite.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No
- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Órgano Interno de Control	Contacto oficial	nd@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

CENTRO CÍVICO

Descripción del modulo:

CENTRO CÍVICO

Domicilio

Calle Blvd. Bernardo Quintana No. Exterior 10000, No. Interior NA Col. Centro Sur, Querétaro, Querétaro, C.P. 76090

Atención telefónica:

4422387700 , Ext. 70.

Correo electrónico:

coordgabinete@queretaro.com.mx

Horario de Atención:

- de 08:00 a.m. a 19:00 p.m.

Notas

NA

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)
- Indicar Monto: Monto Fijo
- Costo Monto Fijo: 1.25
- Cálculo de Monto Fijo en pesos $141.43

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior al inicio y previo a la resolución

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: Pago en Efectivo; Pago con Tarjeta de Crédito; Pago con Tarjeta de Débito

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

Prevención de autoridad

- Medida del plazo: No aplica

Respuesta a prevención

- Medida del plazo: No aplica

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No